



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Abril nueve (09) del dos mil veinticuatro (2024).

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

Demandante: CARLOS ALBERTO BRAVO MOLINA.
Demandado: YENIS IBARRA OÑATE.
Radicado: 44-001-31-10-001-2019-00032-00
Asunto: AUDIENCIA DE INVENTARIO Y AVALUÓ.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho dispone:

- Señalar el día doce (12) de Junio de la anualidad en curso, a la hora de las tres y treinta de la tarde (3:30 pm), para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de los activos y pasivos que conforman la masa social.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avaluó de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado "j01pctofrio@centoj.ramajudicial.gov.co", para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito